



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



REF.: Aprueba Acta de Recepción de **CAMIONETA PARA PATRULLAJES EN LA COMUNA DE TREHUACO.**

TREHUACO,

26 AGO 2024

DECRETO ALCALDICO N° 0665

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Trehuaco, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, de fecha 05.06.2023.
2. La Resolución Exenta N°1298 de fecha 28.06.2023 de la Subsecretaría de Prevención del Delito que aprueba dicho convenio.
3. La Modificación de Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Trehuaco, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, de fecha 07.08.2023.
4. La Resolución Exenta N°2185 de fecha 05.09.2023 que aprueba modificación de convenio.
5. El Certificado de Secretaría Municipal N°123, de fecha 12.09.2023, que acuerda por unanimidad por parte del Concejo Municipal, la aprobación de la modificación del convenio.
6. El Proyecto "Con más Patrullaje Preventivo, Trehuaco una comuna más segura", Código SNSM23-VEH-0041.
7. Las Bases y Especificaciones Técnicas para la Licitación de la ADQUISICION DE CAMIONETA PARA PATRULLAJES EN LA COMUNA DE TREHUACO.
8. El Decreto Alcaldicio N°244 de fecha 27.03.2024, que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
9. El Informe de Comisión Técnica de evaluación de ofertas de fecha 15.04.2024.
10. El Decreto Alcaldicio N°373 de fecha 23.05.2024 que adjudica licitación.
11. La Orden de Compra N°4963-10-SE24.
12. El Decreto Alcaldicio N°0629 de fecha 12.08.2024 que nombra Comisión de Recepción.
13. El Acta de Recepción de fecha 13.08.2024, emitida por Comisión de Recepción.
14. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
15. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



DECRETO:

APRUEBESE ACTA DE RECEPCIÓN de Camioneta para Patrullajes en la comuna de Trehuaco, adquirida vía proyecto “Con más Patrullaje Preventivo, Trehuaco una comuna más segura”, de fecha 13 de Agosto de 2024.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

